

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2519** *CONSTRUCCIONES DAMIÁN LÓPEZ, S.L.*

D. Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 160/08 Ejecución 182/08 del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de Lyubomyr Sharanyuk contra Construcciones Damián López, S.L., con CIF B-82272212, sobre cantidad, se ha dictado el día 10-01-2011 auto por el que se declara al ejecutado Construcciones Damián López, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.500 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110004922-1